

**FIJA VALORES DE ARANCELES BÁSICO Y
DIFERENCIADO DEL PROGRAMA MAGISTER EN
ANTROPOLOGIA, COHORTE 2024.**

DECRETO EXENTO N° 00.1085/2023.

Arica, 05 de octubre de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acta N°7/2023 Comité Académico del programa Magister en Antropología, de fecha 01 de septiembre de 2023; Carta MGANT N° 62/2023, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Tarapacá; carta FACSO N°343/2023, de 07 de septiembre de 2023; Carta DGDP N°315/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023; Carta VRA N° 1.293/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023; Carta REC N° 2591/2023 de fecha 02 de octubre 2023. las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa.

Que, mediante carta MGANT N° 062/2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, el Sr. Dante Angelo Director del Programa de Magister en Antropología de la Universidad, solicita mantener los valores de aranceles básico y diferenciado del Programa Magister en Antropología, cohorte 2024.

Que por carta FACSO N° 343/2023 de fecha 7 de septiembre 2023, se solicita otorgar el visto bueno para proceder a la oficialización ante la autoridad pertinente la fijación del arancel básico y diferenciado del Programa Magister en Antropología, Cohorte 2024.

Que por carta DGDP N° 315/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023 se otorga visto bueno desde el punto de vista académico a los valores del Arancel básico y diferenciado del Programa Magister en Antropología para la cohorte 2024.

Que mediante carta FACSO N° 353/2023, solicita aprobar de los aranceles básicos y diferenciados, cohorte 2024 correspondiente al programa Magister

Que, mediante carta VRA N° 1.293/2023 de fecha 09 de septiembre de 2023, se solicita aprobar monto para el Programa Magister en Antropología los cuales registrarán a la cohorte 2024, según se detalla a continuación.

Programa Magister en Antropología	
Arancel Básico	5 UF
Arancel Diferenciado	\$1.750.000- (pagadero en 10 cuotas)

Lo ordenado a instruir por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (s) de la Universidad de Tarapacá, mediante carta de rectoría N°2591/23, de fecha 02 de octubre de 2023.

DECRETO:

1. Apruébase los valores de Aranceles Básico y Diferenciado del Programa de Doctorado en Ciencias con Mención en Física, cohorte 2024, según se indica a continuación

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



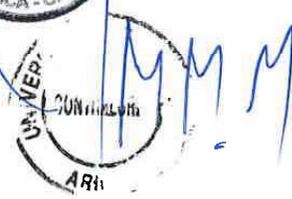
XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad

JPM.XRC.joc.



JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora (s)

06 OCT 2023



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORÍA
ARI